

## **Declaración contra el acoso sexual, la revictimización y el acoso sexual de segundo orden**

*(Primera versión sujeta a propuestas que serán decididas por parte de la organización)*

Honorable presidente, honorable presidenta, representantes de los gobiernos de los Estados miembros europeos.

Las evidencias científicas internacionales han demostrado que no es posible superar el acoso sexual sin afrontar con claridad el acoso sexual de segundo orden. Las víctimas de acoso sexual necesitan que se acuda a su llamada de apoyo para poder llegar a ser supervivientes. Quienes se atreven a apoyar reciben ataques muy crueles por lo cual son hoy una minoría muy valiente pero muy pequeña manteniéndose así la ley del silencio que imponen los acosadores y sus cómplices activos y pasivos. Solo se puede romper el silencio en los casos concretos con legislaciones, programas y actuaciones sobre el acoso sexual de segundo orden para proteger a quienes protegen, que es la única forma de lograr que las víctimas puedan ser supervivientes.

Dentro de la Unión Europea, un parlamento ya ha desarrollado una legislación específica por unanimidad, puesto que este tema afecta a toda la sociedad.

Queremos hacerles llegar lo que las evidencias científicas dicen, que solo si el parlamento de un país desarrolla legislaciones específicas sobre acoso sexual de segundo orden se puede avanzar a la superación del acoso sexual. Por supuesto, no todo se puede hacer solo con leyes, también es necesaria la actuación del conjunto de la ciudadanía y de cada persona. Por eso, simultáneamente, ya hay asociaciones científicas y entidades que están incluyendo el acoso sexual de segundo orden en sus protocolos y normativas.

La Unión Europea comparte unos valores democráticos y no sexistas que tenemos la seguridad que se reforzarán en cada familia, cada escuela, cada colectivo y cada contexto con estas medidas.

Atentamente,

Teresa Sordé Martí

Presidenta de ACUFEM, Asociación Universitaria Ciencia, Feminismo y Masculinidades.